



DECRETO ALCALDICIO 001667  
LITUECHE, 29 ENE 2020.

"Adquisición de mobiliario, Escuela Pulín".

DAEM: 032.-  
27/01/2020

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Proyecto Movámonos 2019.
- El Ord. N° 126 de fecha 30/12/2019, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de televisor y otros para ejecutar mejoramiento estipulado en el Proyecto de Movámonos año 2019.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- Que, se generó la OC N° 5124-14-CM19, la cual no se pedo enviar al proveedor, ya que habian productos de la OC sin stock.
- El Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 27.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA y SOC CÉSPEDES Y ROLDAN LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 4 de Enero de 2017 que designa como subrogancia del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris.

**DECRETO:**

1.- Autorizase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

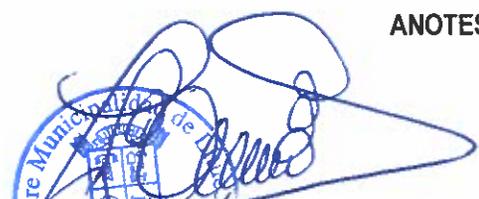
MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA
SOC CÉSPEDES Y ROLDAN LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	78.042.830-9	\$ 282.030	Doscientos ochenta y dos mil treinta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-44-CM20
SOC CÉSPEDES Y ROLDAN LIMITADA	78.970.170-9	\$ 412.926	Cuatrocientos doce mil novecientos veintiséis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-45-CM20

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04 "Mobiliario y Otros" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Proyecto Movámonos 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA GRIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PCA/jov  
**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

